

Carlos Lagomarsino y la defensa del fidelismo en Guayaquil

MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ
Universidad de Granada

En el panorama historiográfico sobre la Independencia no suelen ser frecuentes los estudios que aborden el tema desde el punto de vista de los fidelistas o de quienes, de una forma u otra, testimoniaron su decidido apoyo a la causa de Fernando VII. Excepción hecha de algunas aportaciones en este sentido¹, lo cierto es que el interés de los investigadores se ha decantado mayoritariamente por el examen del bando insurgente, continuando así el modelo de análisis que inaugurara la historiografía nacionalista desde el momento mismo del surgimiento de las nuevas repúblicas.

El interés de este trabajo radica precisamente en el hecho de sacar a la luz uno de esos personajes, ciertamente poco conocido, que convirtieron la defensa del monarca español y la crítica a quienes postulaban la ruptura con España en una actitud vital. Se trata de Carlos Lagomarsino, un comerciante de origen italiano radicado en Guayaquil. Sus referencias biográficas son bastante escasas. Parece que era de origen genovés y que se instaló en Guayaquil en los primeros años del XIX². Rumazo precisa que residía en aquella ciudad desde 1808³ y Cubitt recoge un documento en el que constan sus intachables antecedentes familiares, su religión católica y un comportamiento responsable⁴. Según afirma el propio Lagomarsino, conoció al monarca cuando éste tenía la edad de cinco años⁵.

No cabe duda de que era un comerciante influyente y de que gozaba de una situación desahogada, no sólo por su círculo de amistades sino también por los bienes que atesoraba. Como indicativo de su posición económica pueden reseñarse los donativos que ofreció en auxilio de la Corona y que ascendieron a la suma de 18.200 pesos⁶; de ellos sólo tenemos constancia documental de la aportación de

¹ Sirva de ejemplo el estudio de VELÁSTEGUI, 1976, pp. 19-33.

² ESTRADA ICAZA, 1984, pp. 116-117; CUBITT, 1982b, p. 259; DUEÑAS DE ANHALZER, 1997, p. 127.

³ RUMAZO, 1944, p. 644.

⁴ Don Carlos Lagomarsino sobre acreditar su buen comportamiento en esta ciudad y la de Quito. 1809. Archivo Histórico del Guayas, Escribanos Públicos, Juicios. Véase CUBITT, 1982b, p. 259.

⁵ Carta de Carlos Lagomarsino a Joaquín de la Pezuela. Guayaquil, 21-XII-1816. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Estado, 72.

⁶ Tal cantidad sería el resultado de diferentes contribuciones realizadas a partir de 1809. Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72. Un año más tarde volvió a recordar a Fernando VII el donativo de esta cantidad «para aliviar las urgencias del Estado». Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Lima, 22-VI-1817. AGI, Estado, 72.

6.200 pesos⁷. Pese a ello no podía equipararse a la elite comercial quiteña o porteña representada por personajes como Bernardo Roca, José y Joaquín Aguirre, Pedro Montúfar o Martín Ycaza⁸.

Nuestro interés por Lagomarsino procede, como se ha dicho, de su perfil fidelista muy bien reflejado en sus escritos. Estos brindan una excelente oportunidad para conocer su discurso ideológico y el alcance de sus propuestas. Son textos elocuentes que demuestran la inquietud de un vasallo que no pudo permanecer ajeno al sesgo que poco a poco tomaban los acontecimientos; a través de ellos afloran sin ambages sus ideas, todas encaminadas a proponer fórmulas que frenasen el proceso emancipador. Sorprende la continuidad en el tiempo de estas iniciativas, ya que fueron redactadas entre 1809 y 1820, constituyendo un conjunto documental integrado por más de cuarenta piezas. Los destinatarios de las mismas fueron inicialmente la Junta Central, el Consejo de Regencia y Fernando VII, tras su regreso en 1814. A ellas habría que añadir dos *Proclamas* y una *Oración*, dirigidas a los insurgentes para convencerles del error de su actitud.

Considerada globalmente, la producción escrita de Lagomarsino muestra a un individuo preocupado por los sucesos de Bayona y ansioso de la restitución del monarca al trono. No escatima críticas a Napoleón, al que califica con duros calificativos. Tampoco faltan los descalificativos hacia los insurgentes y los llamamientos para conservar la unidad. Al mismo tiempo, llama la atención el hecho de que todos los planteamientos esgrimidos resulten inseparables de su condición de comerciante, al vincular de forma reiterada la estabilidad y pacificación de los territorios americanos con el tráfico mercantil. Podría afirmarse que uno de los pilares básicos de su discurso gira en torno a la recuperación de la actividad comercial, gravemente dañada por la situación de guerra imperante. Desde este punto de vista no resulta descabellado plantear la hipótesis de que todas sus iniciativas y reiteradas manifestaciones patrióticas estuvieran movidas por la esperanza de restituir al comercio la bonanza perdida y, de paso, abrir expectativas para la prosperidad de su negocio particular.

⁷ Una primera cantidad de 200 pesos fue ingresada en las Cajas Reales de Guayaquil el 29 de septiembre de 1809 con la indicación de que son «para las urgencias de la Madre Patria»; con el mismo objetivo, el 18 de enero de 1810 realizó un nuevo donativo, esta vez por valor de 6.000 pesos. Dicha cantidad fue entregada al gobernador de Guayaquil, Luis Rico, quien la remitió a la Caja Real de México para su posterior envío a España. En la misma Caja fue depositada el 3 de febrero de 1810 una nueva suma, aunque no se especifica su cuantía. Certificación de Nicolás de Angulo, escribano real. Guayaquil, 17-V-1816. AGI, Estado, 72.

⁸ En su mayoría constituían un selecto grupo que compatibilizaba sus actividades como hacendados, comerciantes e incluso armadores y practicaba una política matrimonial endogámica. Sobre el papel de la elite comercial consúltese: LEÓN BORJA y SZASZDI, 1964; CUBITT, 1982a, 1982b; NÚÑEZ SÁNCHEZ, 1992, pp. 107-111; RIVERA GARRIDO, 1996, pp. 675-692; DUEÑAS DE ANHALZER, 1997, pp. 113-125. Para una aproximación más general resultan imprescindibles las siguientes obras: HAMERLY, 1973; LAVIANA CUETOS, 1987; CONTRERAS, 1990.

Es fácil detectar en los escritos de Lagomarsino cierto paralelismo con los textos de arbitristas y, sobre todo, de proyectistas. Su construcción formal, el estar dirigidos directamente al rey o el interés personal subyacente que los anima son rasgos que bien podrían encajar en el marco de un proyectismo epigonal, característico de los primeros años del siglo XIX. La búsqueda de un premio o la obtención de una recompensa a cambio de servicios a la Corona quedan explícitas en algunos de los textos que redactó y ello alerta sobre el verdadero móvil que los animaba⁹. La insistente defensa de la causa de Fernando VII puede ser interpretada, por consiguiente, como un medio o una estrategia para la consecución de un beneficio propio. Adelantemos, sin embargo, que todavía en 1820 el rey no había tomado en consideración ninguna de sus propuestas, las cuales fueron archivadas definitivamente tras la consumación de la independencia en los territorios americanos.

Sorprende a primera vista la pluma fácil de este comerciante que no desaprovechó ninguna ocasión para dar pruebas de su fidelidad y servicio al rey. Apenas tuvo noticias de la crítica situación peninsular se apresuró a dejar testimonio de ello. Ya en abril de 1809 remitió a la Junta Central alegatos en tal sentido; poco después, con motivo de la partida del obispo José Silva y Olave hacia España como representante en la Junta Central de Sevilla¹⁰, le hizo entrega de una representación sobre la nueva forma de gobierno monárquico con el propósito de que la defendiera en la Península¹¹. Del mismo modo, llama la atención la osadía de su «Proyecto de invasión a Francia de verificarse en unión de todas las potencias extranjeras», a fin de liberar definitivamente a Fernando VII de su cautiverio¹².

Bajo la insistente imagen de un fiel vasallo preocupado por la defensa del rey y la paz de sus territorios, Lagomarsino abordó diferentes cuestiones, que pueden quedar resumidas en las siguientes: a) formación de una Alianza Social de Naciones; b) reformas judiciales, modificación de los juicios de residencia y mayor control en el nombramiento de gobernadores; c) concesión de privilegios específicos a las colonias; d) creación de puertos libres y protección del tráfico mercantil y e) causas de la insurgencia y propuestas para su derrota.

Paralelamente sus textos aparecen salpicados con alusiones directas a la injusticia cometida contra él por el gobernador Bartolomé Cucalón y ello sirve de pretext-

⁹ Un ejemplo, entre muchos, del tono empleado sobre esta cuestión lo brinda el siguiente párrafo: «Espero que Vuestra Majestad admitirá gustoso la idea que voy a explayar como necesaria al fin propuesto, hija de mi infatigable celo a los intereses de Vuestra Majestad en la consideración que nunca un soberano lo puede todo sin el socorro de sus vasallos y que cualquiera ilustración por parte de los mismos jamás suele ser sin fruto y gratificación». Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72.

¹⁰ Los pormenores de esta elección en RODRÍGUEZ, 2004, pp. 48 y ss.

¹¹ No hemos podido localizar tal representación; tampoco tenemos constancia de que fuera debatida en Cortes. De hecho, Silva y Olave, -al que acompañaban su sobrino Francisco de Icaza y Silva y José Joaquín de Olmedo, comisionados del Ayuntamiento porteño- regresó a Guayaquil cuando se encontraban en México al tener noticia de la disolución de la Junta Central. RODRÍGUEZ, 2004, p. 51; OLMEDO, 1960, p. 25.

¹² Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72. Aunque el propio Lagomarsino no da más información sobre su contenido, sí deja constancia de haberlo remitido al Supremo Consejo de Regencia el 24 de marzo de 1812.

to para reclamar una compensación por los daños de que fue objeto. Su condición de víctima es evidente en toda su correspondencia con el monarca y es utilizada como una coartada para censurar el comportamiento de aquél. En efecto, a raíz de los sucesos del 10 de agosto de 1809 en Quito, la política represiva de Cucalón en Guayaquil no sólo alcanzó a los protagonistas más identificados con el movimiento quiteño y con quienes tenían intereses en la capital, sino que también afectó a personas que en modo alguno estaban implicadas. Entre éstas se encontraba Carlos Lagomarsino, al que el gobernador impuso un severo castigo sin más motivo aparente que no ser español¹³ o mantener vínculos comerciales con su socio Guillermo Valdivieso, vinculado a la Junta quiteña recién constituida¹⁴. El embargo de bienes a los quiteños residentes en Guayaquil llevado a cabo por Cucalón fue ciertamente desproporcionado y la arbitrariedad cometida en la persona de Lagomarsino resultó manifiesta. Señala Rumazo que, además de retirarle los haberes de tres menores que estaban bajo su tutela¹⁵, le embargaron su almacén de ropas, su casa, materiales de construcción y 104.000 pesos en créditos que poseía en cuentas con Valdivieso¹⁶.

Lagomarsino fue, sin duda, un enemigo declarado de Cucalón y, desde luego, no el único. Desde que en 1803 éste tomara posesión del gobierno de Guayaquil no cesó de aumentar el descontento hacia su gestión, en gran medida estimulado por las intrigas del coronel Jacinto Bejarano y el alférez real José Joaquín Pareja, entre otros¹⁷. Buena parte de ese malestar había sido provocado por los comerciantes a los que el nuevo gobernador había impuesto serias restricciones para la introducción fraudulenta de frutos y mercancías¹⁸.

Molestó a Lagomarsino que Cucalón no sólo quedara absuelto de su residencia, sino que además fuera promocionado a la presidencia de la Audiencia de Cuzco en 1811. Un ascenso que, en su opinión, no correspondía a méritos propios, sino a informes obtenidos con maña y engaño de los organismos que los emitían¹⁹. Le alivió, sin embargo, que Cucalón no llegara a tomar posesión de su nuevo destino gracias a la intervención del virrey Abascal. Precisamente éste le había destituido en 1810 como gobernador de Guayaquil y se daba la circunstancia de que en aquellas fechas un protegido suyo, el coronel José Manuel Goyeneche, venía ocupando la

¹³ CUBITT, 1982b, p. 260.

¹⁴ DUEÑAS DE ANHALZER, 1997, p. 127.

¹⁵ La cantidad embargada a estos tres menores de 3, 5 y 11 años ascendió a 24.000 pesos bajo el pretexto de «imputarlos insurgentes». Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72.

¹⁶ RUMAZO, 1944, p. 614. De acuerdo con Lagomarsino fueron 21 los embargos hechos por Cucalón, «todos injustos» y de un alcance tal que «escandalizaron a todo el virreinato de Santa Fe, hasta imprimirse cosas poco decorosas a los jefes que aumentaron la efervescencia de aquella capital para revolucionarse». *Ibidem*.

¹⁷ Sobre estos enfrentamientos, véase RUMAZO, 1944, pp. 635 y ss. Se entiende la reacción de Cucalón contra éstos tras los sucesos de 1809. Las alianzas entre comerciantes en defensa de sus intereses frente a las autoridades y particularmente contra Cucalón son recogidas por RODRÍGUEZ, 2004, pp. 39-42.

¹⁸ Una práctica bastante arraigada y de la que no estaban ajenos los mismos oficiales reales. Véase RIVERA GARRIDO, 1996.

¹⁹ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72.

presidencia cuzqueña y no deseaba relegarlo del cargo. Considerándose agraviado por la injerencia del virrey, Cucalón inició en España un proceso en defensa de sus derechos que terminó ganando cuando el Consejo de Indias concluyó que había sido separado injustamente de la gobernación de Guayaquil y que se le debía reponer al frente de la Audiencia de Cuzco²⁰. Cuando Lagomarsino tuvo conocimiento de la decisión real mostró valientemente su discrepancia, haciendo saber a Fernando VII lo inadecuado de la misma.

Sin contrariar la sabia conformidad de V. M. sobre la materia, cuál habrá sido el móvil para que de ese Ministerio de la Guerra, compuesto de cortos individuos en comparación de la opinión pública en el Perú y de los reclamos y quejas de muchísimos vecinos de la plaza de Guayaquil por el pésimo gobierno del brigadier don Bartolomé Cucalón, saliese desaprobada [...] la separación de su gobierno de aquél y la oposición a la presidencia del Cuzco que obtuvo fecha y decretada por vuestro dignísimo exvirrey del Perú [...] con acuerdo de la Real Audiencia de Lima²¹.

Lagomarsino culpó no sólo a Cucalón, sino también a su asesor Pedro Alcántara Bruno de los «infinitos daños y perjuicios» que decía padecer. Pedro Alcántara Bruno era un advenedizo que logró convertirse en el hombre de confianza de Cucalón y, por tanto, plenamente implicado en su política de excesos. Sobre su formación decía Lagomarsino que se había graduado en Lima «a impulso de dinero y empeño de venales [...] impostor sin estudios y con sólo un certificado de un escribano difunto, compadre suyo»²². Cuando el virrey Abascal depuso a Cucalón, Bruno fue arrestado y encarcelado en el castillo de Punta de Piedra. Rumazo interpretó estas medidas como un efecto de «las quejas de Bejarano y otros vecinos de Guayaquil» y como consecuencia de «los largos e impertinentes escritos de Carlos Lagomarsino»²³. Lo cierto es que la presencia de Bruno en Guayaquil había despertado un profundo malestar y prueba de ello fue la movilización vecinal para que saliera de la ciudad²⁴. Otro de los blancos de sus críticas fue Miguel Vello, quien tuvo a su cargo el juicio de residencia del gobernador. La conducta del juez a lo largo del mismo la consideraba parcial, ya que en ningún momento había prestado aten-

²⁰ Así lo recogía la Real Orden de 16-XII-1819 al virrey Pezuela. AGI, Estado, 74.

²¹ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Chiclayo, 30-IX-1820. AGI, Estado, 74.

²² Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72. Alcántara Bruno había nacido en Buenos Aires en 1750 y llegó a Guayaquil hacia 1787, procedente de Chile en donde dejó abandonados a su esposa e hijo. Por esta razón hubo de abandonar la ciudad pero en 1791 regresó, ahora con una licencia apócrifa de su mujer autorizándole a vivir sin ella por espacio de tres años. Demostrada la nulidad de dicho documento, hubo de salir de nuevo. Por fin, durante el gobierno de Cucalón encontró acomodo al ser nombrado asesor del gobernador. A lo largo de este período destacó por su ambición y conducta desarreglada que dieron origen a varios pleitos judiciales. Su enemistad con miembros destacados de la sociedad porteña propició la redacción en 1808 de un pasquín en el que se le criticaba y ridiculizaba y que fue remitido al rey. Con el título de «Verdadera vida y milagros de un figurón sebruno...» circuló por las calles de Guayaquil y fue remitido al monarca. Véase ESTRELLA SANTOS, 2002.

²³ RUMAZO, 1944, p. 656.

²⁴ Representación de los vecinos de Guayaquil. Guayaquil, 27-IX-1809. AGI, Quito, 263. Una breve reseña de sus actividades puede encontrarse en CASTILLO, 1978, pp. 298-300.

ción a las numerosas demandas y recursos que interpuso contra «el pésimo escandaloso gobierno de Cucalón»²⁵.

Lagomarsino tuvo la habilidad de mezclar su discurso fidelista con cuestiones directamente relacionadas con su situación particular. Las circunstancias derivadas de los acontecimientos de 1809 que le ocasionaron la pérdida de la acomodada situación que disfrutaba en la sociedad de Guayaquil, unidas a la decadencia de la actividad comercial constituyen un nudo esencial de sus alegatos²⁶. Sólo así cobran sentido iniciativas encaminadas a la reforma de materias que poco o nada tenían que ver con el estado de insurgencia y guerra de aquellos años. Entre ellas, sus propuestas para que los cargos fueran designados de forma que recayeran en personas realmente capacitadas y que su labor fuera controlada y enjuiciada con rigor al término de su ejercicio; reformas en la administración de justicia o la concesión de mayores márgenes de libertad en la práctica mercantil. De este modo cuando Lagomarsino expuso al rey las causas de los conflictos que vivía la región citó tres que ofrecían inequívocas referencias a su propia situación²⁷.

En primer lugar, el comportamiento despótico de los jefes que no tenía otro principio «que el usar de venganza, satisfacer su codicia, dar pábulo a sus pasiones y ostentar un poder sin límites». La alusión a Cucalón resulta evidente así como su responsabilidad en los sucesos de Guayaquil que culminaron en la represión y el embargo de sus bienes antes referido. Para Lagomarsino la conducta del gobernador había terminado con la paz de la ciudad y había sembrado la división y el odio entre sus habitantes. En segundo lugar, el problema de la «muchedumbre de abogados», licenciados por las Universidades sin los preceptivos conocimientos y formación. Su papel negativo lo atribuía al hecho de que

[...] se hermanaban con las ideas de los jefes para hacerse lugar entre éstos, dictaminando o contra decreto o por una crasa ignorancia de su facultad aprendida superficialmente a estilo de papagayo o por deseo de lucrar en asesorías y escritos.

El aludido aquí no es otro que Pedro Alcántara Bruno, cuya capacidad para los asuntos judiciales siempre había puesto en duda, desconfiando de sus verdaderas intenciones una vez que se alzó como hombre de confianza del gobernador. En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, la formación de bandos y partidos resultante del

[...] despotismo de los jefes y de los ilegales dictámenes de sus asesores [...] que fomentaban la desunión entre los desatendidos en sus derechos [...], desunión que

²⁵ En concreto le acusó de tomar abiertamente partido por Cucalón con el beneplácito del presidente de Quito, Toribio Montes y del nuevo gobernador de Guayaquil, Juan Vasco y Pascual. Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72.

²⁶ El período comprendido entre 1810 y 1819 fue para la región una época de estancamiento y aún de recesión. A los bajos precios del cacao y el trastorno comercial provocado por la guerra se sumaban la crisis interna y la acción de los corsarios y la escuadra chilena a partir de 1817. Véase CUBITT, 1982a, pp. 16-18.

²⁷ Las mismas son recogidas en Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72.

por fin motivó la guerra civil que se ha visto trascendental al orden social y a la pública tranquilidad²⁸.

3 Todos estos argumentos testimonian la decidida posición de Lagomarsino frente a Cucalón y Bruno, coincidente con el malestar de la mayor parte de los comerciantes, igualmente agraviados por sus actuaciones. Particularmente anota el genovés que

[...] los embargos hechos por Cucalón todos injustos escandalizaron a todo el virreinato hasta imprimirse cosas poco decorosas a los jefes que aumentaron la efervescencia de aquella capital para revolucionarse²⁹.

Si nos atenemos a estos razonamientos, hemos de convenir en la cortedad de miras de su autor. Su enfoque de reducir el problema de la insurgencia a los hechos puntuales de un gobernante no resulta creíble. El planteamiento resulta simplista y se descalifica por el ánimo revanchista que lo impulsa. Pese a ello, llama la atención la pericia para ubicar su resentimiento hacia Cucalón en una interpretación general de las causas de los movimientos de independencia. Abunda en esta contradicción el tipo de soluciones propuestas, ya que éstas no iban dirigidas al fondo del problema sino a reformas puntuales y locales. En este sentido, y como era previsible, propone el cambio de destino de los jefes –entiéndase Cucalón– sustituyéndolos por otros «cuya conducta e instrucción sea más análoga al honor y al desinterés». Además sugiere que sean controlados en prevención de que

[...] se inclinasen a lucros ilícitos y a otras miras nada benéficas hijas de la voluntariedad del capricho, de la venganza, del soborno, de la prostitución y por último de la esperanza de ascensos apoyados en falsos informes³⁰.

Dicho control vendría dado por la adopción de una serie de medidas, entre las que proponía: a) depósito de una fianza por parte de todo el que aspirara a un puesto de responsabilidad; b) juicio de residencia para determinar la rectitud de su actuación y la prohibición de ascensos sin quedar probado su buen gobierno³¹; y c) obligación de que los asesores de gobernadores tuvieran una sólida formación jurídica

[...] para evitar la ignorancia crasa de muchos que con grave nota y poco lustre a la Monarquía se divulgan abogados, no siendo más que unos meros palanganas admitidos a la clase de asesores por jefes conducidos de fines particulares³².

Aún más, en el supuesto de demostrarse una conducta arbitraria proponía la imposición de penas económicas o la suspensión del título, en casos de reincidencia.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*. Repárese en la forma indirecta y sutil con que dibuja al gobernador Cucalón.

³¹ Se trata de otra alusión directa a Cucalón quien fue ascendido a la presidencia de Cuzco a pesar de su controvertida actuación en el gobierno de Guayaquil.

³² Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72. Es fácil colegir que ahora las críticas de Lagomarsino van dirigidas al asesor del gobernador, Pedro Alcántara Bruno.

En suma, Carlos Lagomarsino ofrecía soluciones de corte reformista poco originales ante una problemática vieja en el tiempo. Las tradicionales quejas contra el mal gobierno y la corrupción burocrática volvían a tomar carta de naturaleza en las manifestaciones de un fiel vasallo que se consideraba perjudicado por tal estado de cosas.

Sin embargo, sus propuestas para salir de la crisis se extendían a otros frentes más directamente relacionados con la insurgencia. La más interesante era la creación de una Alianza social que integrara, junto a España, a Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y Portugal. Consideraba que una respuesta internacional unida constituía la mejor solución para detener los movimientos separatistas ya en curso. El objetivo primordial de aquella Alianza era el «mutuo socorro suministrado en tropas, dineros y víveres»; a ello se añadía el compromiso de que ninguna de las potencias integrantes permitiera

[...] por ningún pretexto que sus respectivos vasallos presten o den a las potencias insurrectas cosa alguna que sea capaz de aliviarla y contribuir a su errado sistema de insubordinación, con severas penas al que lo ejecute³³.

Sin embargo, tal proyecto adolecía de graves dificultades para concretarse. A la heterogeneidad de los países integrantes, se unían los diferentes intereses de cada uno de ellos en relación a la independencia hispanoamericana. Las simpatías de Estados Unidos por las nuevas naciones no eran ningún secreto. Por su parte, Gran Bretaña venía jugando un papel expectante, cuando no de claro apoyo, ante la marcha de los acontecimientos. Para la banca y el comercio ingleses el triunfo de los independentistas representaba un horizonte más propicio y por ello carecía de aliciente implicarse en un apoyo español. Para Rusia el escenario resultaba demasiado distante y no percibía con claridad las ventajas de su participación. Tampoco para Francia era un asunto de especial relevancia formar parte de aquel proyecto, toda vez que el momento de su presencia en América había ya pasado. Sólo Portugal podía estar interesado en mantener el viejo orden atendiendo a razones estratégicas y a la conservación de su autoridad en Brasil.

El desconocimiento de la situación internacional en torno a 1816 condujo a Lagomarsino a plantear una idea de tal naturaleza y suponemos el desconcierto del monarca al recibirla. No menos perplejidad debió sentir al tener noticia de que se había permitido remitir sendos escritos a los gobiernos de Estados Unidos y de Gran Bretaña instándoles a no prestar ayuda a los revolucionarios³⁴. Bajo el pretexto de que «todo hombre honrado y buen vasallo debe gestionar en favor de la nación en que subsiste», solicitó al Congreso norteamericano y al monarca inglés que ordenaran que

³³ *Ibidem*; Sucesivamente insiste en la formación de una Alianza social en textos posteriores: Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 30-XII-1816. *Ibidem*; Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 18-III-1817. *Ibidem*; Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Lima, 22-VI-1817. *Ibidem*.

³⁴ Ambos están fechados en Guayaquil, 29-IX-1817. AGI, Estado, 72.

[...] todo buque procedente de estos mares sea visitado y examinada su tripulación con miras de averiguar si cometieron en ellos sus comandantes alguna piratería para imponer el castigo correspondiente a los que perturban el orden social y mercantil en perjuicio de la hermandad de naciones.

Al margen de la flagrante injerencia en los asuntos de estos países y de la improcedente vía utilizada, a Lagomarsino no le faltaba razón ya que tenía en la memoria sucesos recientes que ponían de manifiesto las operaciones de buques con bandera anglosajona contra los intereses españoles. Una de ellas, el ataque de Guillermo Brown a Guayaquil en febrero de 1816, fue especialmente significativa. Sobre los pormenores de la misma escribió a Fernando VII, enfatizando la heroica defensa de sus vecinos y la actuación del coronel Jacinto Bejarano que concluyó con la captura de Brown y algunos de sus hombres³⁵. La pérdida de Chile un año más tarde facilitó la entrada en la costa pacífica de buques enemigos, entre los que se encontraban aquellos que decían ocuparse en la pesca de la ballena. Recordaba Lagomarsino que el 12 de septiembre de 1817 dos fragatas de guerra habían atacado el puerto de Paita y poco después el de Tumbes. Con buena lógica sostenía que aquellos buques eran angloamericanos o británicos, ya que los insurgentes de Buenos Aires y Chile carecían de medios propios para tales empresas y, en el caso de que los tuvieran, los emplearían en la defensa de sus plazas amenazadas por las tropas españolas.

Debe reconocérsele a Lagomarsino un extraordinario voluntarismo al reclamar del Congreso de Estados Unidos y del monarca inglés medidas para atajar las acometidas de sus propios barcos. Un planteamiento poco realista que, sin embargo, era coherente con sus ideas acerca del papel que el comercio desempeñaba en la estabilidad interna y externa de las naciones. Se trata, en efecto, de uno de los argumentos más reiterados y que con más insistencia defendió. Aparece ya plenamente formulado al rey en 1816 cuando razona que

[...] no puede haber cómoda subsistencia sin riquezas adquiridas con medios industriales; que no pueden haber medios industriales que proporcionen riquezas sin una perfecta paz, unión y concordia³⁶.

Paz, unión y concordia necesarias tanto en el interior del Estado, es decir, entre todos sus componentes, como fuera del mismo entre todas las potencias. Su objetivo parece dirigirse a la consecución de una paz universal, basada en la «hermandad de los hombres entre sí sin antipatía, ni debates que trastornen la común sociabilidad de un país». En su opinión, los movimientos separatistas habían alterado tal orden debilitando la estabilidad política y ocasionando la pérdida de riquezas.

Bajo tales presupuestos, su máxima preocupación consistía en hacer notar que el estado de guerra imperante traía consigo un deterioro económico causante, a la pos-

³⁵ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72. Un detenido análisis de esta expedición puede encontrarse en RAMOS PÉREZ, 1978, pp. 290-339.

³⁶ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72. Aclara Lagomarsino que los medios industriales son cuatro: la agricultura, las artes, el comercio y la navegación.

tre, del malestar y de la infelicidad de todos los habitantes. De ahí que el fin de los enfrentamientos fuera considerado como una condición inexcusable para la recuperación de las riquezas y para que «cesen tantas calamidades que ha producido el espíritu de independencia». La formación en la Corte de un Congreso diplomático con presencia de los embajadores de distintos países y la creación de la mencionada Alianza social eran presentados como instrumentos necesarios para lograr la concordia y anular la insurrección. Al mismo tiempo facilitarían las condiciones para «el libre y mutuo trato y comercio de todo efecto transportable a cualquier dominio»³⁷. En este sentido, Lagomarsino se muestra totalmente favorable a la libertad comercial y contrario, por tanto, al mantenimiento de las viejas prácticas monopolísticas. En sintonía con el sector mercantil guayaquileño, la prosperidad sólo era posible en el marco de un comercio libre, abierto a todos los géneros y países. Por otro lado, se consideraba como un mecanismo útil para poner fin a la piratería y «contrarrestar las presentes insurgencias terrestres y marítimas que nos molestan»³⁸.

Rememorando a Francisco de Vitoria y su comunidad internacional de naciones, Lagomarsino planteaba un proyecto parecido en el que los gobiernos, unidos mancomunadamente, fomentaran la paz y establecieran las relaciones comerciales más extensas que fuera posible. En sus propias palabras,

[...] el comercio amigablemente entablado sin rivalidad entre todas las potencias del Orbe producirá una inmensa extensión de enlaces y la subsistencia general de todos, y evitará las guerras que hasta ahora se han notado productoras de miserias, calamidades e invasiones³⁹.

Para ello no duda en plantear directamente al monarca la necesidad de hacer concesiones en este terreno pues «más vale sacrificar algo que perderlo todo». Le conmina a poner en marcha nuevas leyes y reglamentos para la libertad de comercio.

Unos puertos libres —escribe— en los principales puertos de América para todo tráfico general satisfarán a los deseos de sus habitantes y harán circular las riquezas de todos sin perjuicio a la Península⁴⁰.

En cualquier caso, no puede hablarse de una absoluta libertad comercial ya que limita a seis puertos (Valparaíso, Lima, Guayaquil, Panamá, Acapulco y San Blas) dicha condición, mientras que los demás puertos intermedios quedaban obligados a satisfacer pequeñas contribuciones sobre las mercancías que transitaran por ellos.

En suma, el proyecto que Lagomarsino ofrece a Fernando VII para reconducir la situación americana contempla como eje de su argumento la generación de riqueza, la cual no es posible sin un comercio libre y sin la concordia interna de los territo-

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 30-XII-1816. AGI, Estado, 72.

⁴⁰ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Lima, 22-VI-1817. AGI, Estado, 72. Define los puertos libres como «aquellos puntos marítimos que tendrán la exclusiva de todo comercio libre con la nación que fuere sin estar sujetas a contribución alguna las mercaderías que se extraigan e introduzcan de cualquier parte del Globo». *Ibidem*.

rios de la monarquía ni la paz internacional. Una versión más elaborada de estas ideas tuvo los honores de la imprenta al ser recogidas en una *Proclama* que, con licencia del virrey, redactó Carlos Lagomarsino⁴¹. Va dirigida a los «amables pueblos de la América española desavenidos», está motivada por «las miserias, desastres y calamidades en que os halláis», resultado de las «asombrosas revoluciones que tienen agitados vuestros corazones», y tiene como objetivo convencer a los insurgentes para que desistan «del equivocado sistema que os habéis propuesto».

Su pretencioso contenido, en el que no faltan citas latinas, resulta poco convincente. Se suceden las apelaciones para que los destinatarios insurgentes abandonen su postura sin otro argumento que manifestar que se encaminan a «una imposible independencia», y que han elegido un «proyecto desconcertado, sin fundamento e inverificable» o un «siniestro sistema contra derecho natural y de gentes». Frente a ello, propone que la felicidad de todo pueblo se centra en la consecución de dos cosas: «en las riquezas para subsistir cómodamente y en la paz, unión y concordia para disfrutarlas con tranquilidad», con la precisión de que las primeras dependen de las segundas y que ambas son necesarias tanto dentro como fuera del Estado. Como puede observarse, se trata del mismo razonamiento que con anterioridad esbozara al rey, sólo que ahora es presentado con un lenguaje más literario y adornado con referencias a sucesos de otros países⁴². Su alegato final apela al buen criterio y voluntad de los independentistas en estos términos:

Americanos hermanos míos, no os dejéis seducir por el halagüeño canto de engañadoras sirenas, llenas de asperezas y escamas; considerad que ninguna nación debe desmembrarse dejando de ser poderosa; que debe tener un gobierno dirigido a la conservación y aumento de sus componentes siempre unidos en masa; y que este gobierno debe tener un jefe, que le presida para la dirección de todo el asunto [...]; por último no permitáis que esta vuestra extensión de terreno, que tenéis la satisfacción de disfrutar poderoso en gentes y riquezas, con un común derecho y propiedad, gobernado por un solo dueño, digno del mayor aprecio por constitución monárquica, autorizada por vuestros mayores, se divida en partes⁴³.

La retórica de Lagomarsino en su exposición pone de manifiesto su corta persuasión y lo lejos que se hallaba de entender la verdadera naturaleza del conflicto. La *Proclama* no destaca por un soporte ideológico sólido, sino por su carácter genérico, ambiguo, más atento a resolver una cuestión comercial que a afrontar un movi-

⁴¹ El texto fue publicado en Lima en 1817 por la imprenta de los Huérfanos y consta de 8 folios. Su elocuente título es: Proclama hecha por un individuo comerciante lleno de patriotismo y deseoso de la felicidad de todo pueblo americano engolfado en revoluciones. AGI, Diversos, 5. Circulaba ya en el mes de septiembre cuando Lagomarsino da noticia de ella y la distribución que hizo de los 500 ejemplares editados: 100 a Perú, 100 a México, 80 a Santa Fe; 20 a Cartagena, 20 a La Habana, 20 a Quito y 120 a sujetos particulares. Carta de Carlos Lagomarsino a Joaquín de la Pezuela. Guayaquil, 21-IX-1817. AGI, Estado, 72. Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 29-IX-1817. *Ibidem*.

⁴² Existen en la *Proclama* párrafos idénticos a los contenidos en la Representación de 13-V-1816, ya comentada.

⁴³ Proclama hecha por un individuo comerciante lleno de patriotismo y deseoso de la felicidad de todo pueblo americano engolfado en revoluciones. Lima, 1817. AGI, Diversos, 5.

miento independentista. Quizás por ello su autor, en ausencia de mejores ideas, termine suplicando y rogando

[...] retroceder de vuestro extraviado sendero, entregando armas [...] y solicitando una amigable reconciliación acompañada de un Viva nuestro amado Rey y Señor Don Fernando VII⁴⁴.

Perseverante en la defensa de la monarquía fernandina, publicó una segunda *Proclama* en Quito en 1818⁴⁵. En esta ocasión se trata de una reflexión sobre los conceptos de independencia y patriotismo entendidos desde su particular óptica. Términos que define como opuestos y que, en última instancia, equiparan a los independentistas con los insurgentes y a los patriotas con los fieles a Fernando VII.

La independencia –señala– encubre en sí una pasión antipática y el patriotismo descubre a primera vista un afecto simpático; aquélla encierra un vicio y éste una virtud; aquélla profesa egoísmo y misantropía y éste respira hermandad y filantropía⁴⁶.

Es curiosa la teoría política que expone en esta nueva *Proclama* acerca de la mejor forma de gobierno y su mejor adecuación a la felicidad de los habitantes. En esencia, Lagomarsino se muestra partidario de un sistema político centralizado, dirigido por un monarca y comprensivo de la mayor extensión de territorio. Es la imagen del imperio español cuya unidad ha de ser mantenida a toda costa. Los movimientos insurgentes sólo persiguen dividir y fragmentar dicha unidad, al tiempo que causan miseria y ruina en la tierra separada. Un estado independiente es un «estado desnudo de relaciones exteriores, solitario y aislado». En su opinión, la desmembración territorial y política sólo conduce a una «independencia precaria», expuesta a la voluntad de otros gobiernos, sujeta al capricho de los nuevos políticos y disminuida en lo económico. Lagomarsino intenta hacer ver que la insubordinación contra España es un error con efectos negativos, ya que el nuevo Estado ha de nacer débil en su organización interna y expuesto a la ambición de potencias enemigas. El mensaje a los insurgentes, por tanto, no puede ser más que éste:

Sólo el gobierno monárquico que teníais unido a su vasta extensión de terreno es el que puede felicitarnos y no la independencia precaria que solicitáis sostenida con un falso patriotismo, porque se halla revestido de injusticias, de ambición, de codicia y, por último, de ferocidad⁴⁷.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ AGI, Diversos, 5. Lleva el mismo encabezamiento pero su contenido es diferente. Únicamente el primer párrafo tiene referencias a la *Proclama* editada en Lima y sirve de introducción al nuevo texto. Consta de nueve folios e incluye un soneto de Séneca elogiando a Octavio con el que se quiere identificar a Fernando VII. Existe una versión manuscrita similar a la impresa, salvo puntuales cambios sintácticos. La mayor diferencia es la no inclusión del soneto de Séneca. AGI, Estado, 72.

⁴⁶ *Proclama* hecha por un individuo comerciante lleno de patriotismo y deseoso de la felicidad de todo pueblo americano engolfado en revoluciones. Quito, 1818. AGI, Diversos, 5.

⁴⁷ *Ibidem*.

Considera que los promotores de la independencia están movidos por el egoísmo, los intereses particulares y la codicia, lo que le lleva a la tesis de que esos «hipócritas políticos» no luchan por la verdadera felicidad del Estado. Define el auténtico patriotismo como «amor a la Patria, nacido de la Patria misma» y por Patria entiende «nuestro soberano, sus Magistrados, los Ministros del Altar, nuestros Padres, nuestros Parientes, nuestros sirvientes, nuestros Amigos y cuantos habitan el país o lugar». Con ironía les interpela para que respondan si realmente se comportan como patriotas o si, por el contrario, actúan movidos con el fin de destruir la Patria. El cuadro de horrores y guerras que contempla si prosigue la insurgencia le lleva a implorar a los americanos, «nobles hijos de la generosa España», que depongan su actitud, se adhieran al gobierno monárquico, «el mejor sobre todos por su vasta extensión de terreno» y muestren su fidelidad a Fernando VII, «por quien tanto suspirasteis con justos títulos en un tiempo».

El tercer documento dado a la imprenta es una *Oración*, cuya única finalidad es la exaltación del monarca⁴⁸. Como reza en su encabezamiento, Lagomarsino aprovechó la llegada de los Sellos Reales a Quito el 4 de junio de 1818 para componer esta pieza y ser leída en ese día para mayor gloria del rey. Rebosante de erudición y frases grandilocuentes, el texto ofrece un retrato idealizado, a veces con tintes casi divinos, de Fernando VII. Su lectura actual produce bastante hilaridad pero refleja bastante bien el pensamiento de su autor y su postura fidelista en un contexto de claro avance de la independencia. Los elogios arrancan con los «nobles principios» de un Fernando niño y prosiguen con el acierto de su nombramiento como rey «por su recta justicia y su mucha clemencia»; no olvida su entereza para afrontar la usurpación de Napoleón en Bayona y concluye con la grandeza de su actitud tras ser restituido en el trono, dando prueba de «sus sobresalientes virtudes, brillantes prendas y singulares méritos».

Por otro lado, la *Oración* es motivo para llamar la atención sobre el papel que le cabe a Quito en el desarrollo de aquellos acontecimientos. Lógicamente para Lagomarsino dicho protagonismo no es otro que la defensa de la monarquía y la obediencia a Fernando VII. Interpreta que la remisión de los Reales Sellos a la capital quiteña es una inequívoca señal de la gratitud y consideración del soberano. Por un lado, gratitud por haber manifestado desde fechas tempranas su fidelidad «saliendo antes que ningún reino de los errados sistemas que hombres preocupados y sin verdadero patriotismo pretendían sostener con harto desorden popular»; por otro, la consideración real de sellar «la nueva correcta vida en un perpetuo y total olvido tus pasados extravíos». El reconocimiento de la lealtad quiteña tras la superación de los sucesos de 1809 y el perdón real por los acontecimientos de aquel año constituyen para el autor motivo de orgullo y un aliciente para mantener las muestras de fidelidad al soberano español.

⁴⁸ Oración hecha por un individuo comerciante deseoso de la tranquilidad pública en oportunidad de la pomposa entrada a Quito de los Reales Sellos, remitidos por el Señor Don Fernando VII. Quito, 1818. AGI, Diversos, 5. Consta de 6 folios y la licencia para su impresión la obtuvo del presidente de la Audiencia, Juan Ramírez, al que le unía una estrecha amistad.

Las manifestaciones públicas de Carlos Lagomarsino en defensa de la monarquía y de Fernando VII cobran en la *Oración* un punto culminante. Son la expresión más cabal de una trayectoria constante que sólo sería frenada por la consumación de la independencia y el golpe de Riego en España. Pero, como ya se apuntó, debajo de ella subyacía un interés personal que no ocultó Lagomarsino en ningún momento. Sus donativos a la Corona y la ruina económica sufrida a manos del gobernador Cucalón fueron motivos reiterados para reclamar algún tipo de premio. El formalismo que anuncia verse obligado a escribir por un «deber de buen vasallo», guiado «de un amor profundo al rey», y de «un infatigable celo a los intereses de Vuestra Majestad», no logra encubrir razones más prosaicas. Así lo delatan las diferentes representaciones remitidas al monarca o a las autoridades virreinales.

Lagomarsino encontró suficiente complicidad y apoyo en Abascal y Sousa, en Joaquín de la Pezuela y en el presidente de Quito Juan Ramírez. Les unía un contrastado fidelismo y perseguían idénticos fines. Nunca disimuló la admiración que sentía por Abascal, no sólo por la firmeza con que éste persiguió a los insurgentes, sino también por las medidas tomadas contra Cucalón. Sin pudor confesaba a Fernando VII estos sentimientos cuando escribió:

El Grande Abascal, vuestro dignísimo virrey por esta Perla del continente peruano, destinado a ofuscar con su oriente y contener las perversas tramas de los sediciosos y malvados, los méritos del cual son demasiado eminentes a favor de V.M. para no ser distinguido por todos con el renombre de Grande⁴⁹.

Quizás por ello no recibió con agrado la noticia de su relevo al frente del virreinato, aunque sus dudas no tardaron en disiparse al conocer al sucesor Pezuela, del que también presumía encontrarse entre sus amistades. Así confesaba al rey:

El honor que me ha dispensado este vuestro virrey sin conocimiento de mi persona...debo suponerlo un obsequio al interés extremado que he manifestado en todo cuanto tenía relación a los asuntos de V. M.⁵⁰

El mismo afecto le unía a Juan Ramírez que reemplazó en 1817 a Montes al frente de la presidencia de Quito. Sin embargo, fue en Abascal donde depositó su mayor confianza. La interesante correspondencia mantenida con éste cuando ya se hallaba en España revela un tono más coloquial; en ellas es posible reconocer a un Lagomarsino más preocupado por obtener la justa recompensa a sus desvelos. Ahora insiste en que interceda ante el rey, apoye sus demandas y le hable de sus méritos⁵¹. Vuelve a recordarle los perjuicios sufridos a causa de la actuación de Cucalón y los donativos realizados para de inmediato rogarle que apoye su solicitud para la obtención de la intendencia de la Casa de la Moneda de Lima⁵². Como quiera que dicha

⁴⁹ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Guayaquil, 13-V-1816. AGI, Estado, 72.

⁵⁰ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Lima, 22-VI-1817. AGI, Estado, 72.

⁵¹ Carta de Carlos Lagomarsino a José Abascal y Sousa. Quito, 12-I-1818. AGI, Diversos, 5, R I, D 3.

⁵² Carta de Carlos Lagomarsino a José Abascal y Sousa. Quito, 21-I-1818. AGI, Diversos, 5, R I, D 6. Dicha solicitud había sido remitida a la Corte por el virrey Pezuela que la consideraba justa y estaba también refrendada por el gobernador de Guayaquil Juan Manuel Mendiburu.

plaza fuera ocupada por Pablo Terón, insistió ante Abascal para que mediara ahora para obtener la intendencia de Trujillo o en su defecto cualquier otro destino. En su desesperación, concluye para poner de manifiesto sus más profundos anhelos en éstos términos:

Sírvase V. E. tenerme presente para la presidencia de Quito [...] Yo también soy buen militar, aunque no me haya condecorado con graduaciones, pues me asiste la buena intención y voluntad y el pudor para obrar con honor. Con mis continuos papeles he arriesgado y arriesgo mi vida para no merecer una graduación⁵³.

¡La presidencia de Quito! Tal era la recompensa a toda una vida dedicada a defender la monarquía española con escritos y proponer soluciones para que cesase toda insurgencia. Tales eran sus méritos, además de contribuir con más de 18.000 pesos a la causa realista y de haber quedado arruinado por los excesos del gobernador Cucalón, ya difunto, y así se lo recuerda una vez más a Abascal⁵⁴. Del mismo modo, continúa repitiendo al rey las mismas ideas de siempre, salpicadas con noticias de la guerra y medidas para la pacificación de aquellos territorios⁵⁵. Bien avanzado el año de 1820 el pesimismo es notorio en sus escritos. Da cuenta de las incursiones de San Martín por el norte de Perú y dibuja un panorama poco alentador para los realistas. Sin embargo, aún en semejantes circunstancias no pierde la ocasión para solicitar al monarca alguna recompensa en desagravio por los males padecidos y su intacta fidelidad⁵⁶.

Lamentablemente para él tanto esfuerzo no obtuvo el fruto esperado. Hacía tiempo que la Corona había desestimado sus proyectos, zanjando el asunto con la escueta anotación de darle «gracias por su celo». A mediados de 1818 sus escritos pasaban de una secretaria a otra sin ningún éxito. Un demoledor informe del secretario del Despacho de Estado ilustra sobre la nula consideración que merecieron sus propuestas. Tras calificar a Lagomarsino como un «escritor polémico de mostrador y vara de medir», resume las «poquísimas ideas dignas de atención en su confuso e indigesto discurso y dejando a un lado la multitud de racionios triviales, inútiles y falsos de que está lleno»⁵⁷. Le recrimina que acuse a personas a las que no puede juzgar imparcialmente porque tiene contra ellas resentimientos particulares y una evidente enemistad. Llegando al fondo de la cuestión, que no es otro que el examen de la crisis americana y la propuesta de soluciones, la conclusión es tajante:

Divide las causas de la insurrección americana en siete: pero de éstas unas son de notoriedad vulgar y otras no bien probadas, por lo que ninguna utilidad puede sacar el gobierno de avisos que el último español tiene ya tan sabidos o que no

⁵³ Carta de Carlos Lagomarsino a José Abascal y Sousa. Trujillo, 30-VI-1819. AGI, Diversos, 5, R I, D 25.

⁵⁴ Carta de Carlos Lagomarsino a José Abascal y Sousa. Trujillo, 15-XII-1819. AGI, Diversos, 5, R I, D 83.

⁵⁵ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Trujillo, 30-I-1820. AGI, Estado, 74.

⁵⁶ Representación de Carlos Lagomarsino al rey. Chiclayo, 30-IX-1820. AGI, Estado, 74.

⁵⁷ Consulta del Secretario de Estado y resolución. Madrid, 30-VI-1818. AGI, Estado, 72.

están acordes con los consejos de personas de más carácter y talentos que el Sr. Lagomarsino [...] No son de más provecho los siete remedios que recomienda⁵⁸.

Es fácil colegir que con semejante dictamen los esfuerzos de Lagomarsino estaban condenados al fracaso. No sabemos si el virrey Abascal movió algún resorte para neutralizar un parecer tan negativo. Lo cierto es que la profusa actividad escrita de este comerciante italiano radicado en Guayaquil quedó archivada y finalmente olvidada, carente ya de sentido, cuando el 9 de octubre de 1820 la insurrección de Guayaquil acabó definitivamente con la defensa realista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONTRERAS, Carlos
 1990 *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador, 1760-1830*. Quito. Abya-Yala.
- CUBITT, David J.
 1982a «La composición de una elite hispanoamericana de la independencia: Guayaquil en 1820». *Revista de Historia de América*. México. 94 (julio-diciembre), pp. 7-31.
 1982b «The government, the criollo elite and the revolution of 1820 in Guayaquil». *Ibero-Amerikanisches Archiv*. Berlin. 8:3, pp. 257-281.
- DUEÑAS DE ANHALZER, Carmen
 1997 *Marqueses, cacaoeros y vecinos de Portoviejo (Cultura política en la presidencia de Quito)*. Quito. Abya-Yala.
- ESTRADA ICAZA, Julio
 1984 *La lucha de Guayaquil por el Estado de Quito*. Guayaquil. Banco Central de Ecuador.
- ESTRELLA SANTOS, Ana
 2002 «Verdadera vida y milagros de un Figurón Sebruno... Sátira política a principios del siglo XIX. Un texto inédito». *Kipus*. Quito. 14 (1er semestre).
- HAMERLY, Michael T.
 1973 *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*. Guayaquil. Archivo Histórico del Guayas.
- LAVIANA CUETOS, M^a Luisa
 1987 *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- LEÓN BORJA, Dora – SZASZDY, Adam
 1964 «El comercio del cacao de Guayaquil». *Revista de Historia de América*. México. 57-58, pp. 1-50.
- NÚÑEZ SÁNCHEZ, Jorge
 1992 «Oligarquías regionales y familias oligárquicas en el Ecuador, 1765-1912». En SARABIA VIEJO, Justina (coord.), pp. 107-125.
- OLMEDO, José Joaquín
 1960 *Poesía-Prosa*. Estudio y selecciones de Aurelio ESPINOSA. Quito. J.M. Cajica, Jr.

⁵⁸ *Ibidem*.

- RAMOS PÉREZ, Demetrio
1978 *Entre el Plata y Bogotá: Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*. Madrid. Cultura Hispánica.
- RIVERA GARRIDO, Águeda
1996 «Los comerciantes de la audiencia de Quito, 1765-1810». En ZEUSKE (Coord.), pp. 675-692.
- RODRÍGUEZ, Jaime E.
2004 «De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la antigua provincia de Guayaquil, 1809-1820». *Procesos*. Quito. 21, pp. 35-88.
- ROMEO CASTILLO, Abel
1978 *Los gobernadores de Guayaquil, siglo XVIII*. [1931]. Guayaquil. Archivo Histórico de Guayas.
- RUMAZO, José
1944 «Guayaquil alrededor de 1809». *Revista de Indias*. Madrid. 5, pp. 631-680.
- SARABIA VIEJO, Justina (Coord.)
1992 *Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambios*. Sevilla. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos.
- VELÁSTEGUI, Mélida
1976 «Los realistas en la revolución de Quito de 1809». *Quitumbe*. Quito. 4:4, pp. 19-33.
- ZEUSKE, M. (Coord.)
1996 *Las transformaciones hacia la sociedad moderna en América Latina: causas y condiciones en la economía, la política y en las mentalidades Actas X Congreso de AHILA*. Leipzig. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos. [Edición en Cd-Rom].